

Una aproximación metodológica para la definición de las fronteras de la capitanía general de Guatemala y su posición geoestratégica en el mar caribe durante los siglos XVII y XVIII

María Andrea Rojas Montes

Universidad de Cádiz, España

andrea.rojasmontes@alum.uca.es • ORCID: 0000-0002-9381-0189

Resumen

Los temas vinculados a la estructura económica, social y política de la Capitanía General de Guatemala se encuentran entre los campos más frecuentados en la historiografía de la región. Sin embargo, existen pocos investigadores que aborden en sus estudios que el espacio marítimo, en el Atlántico hispánico, fue uno de los determinantes más importantes para el establecimiento y funcionamiento de esta Capitanía. En los últimos años, dicha temática ha sido considerada, pero se ha limitado solamente a la provincia de Honduras, por lo que en este artículo corto se examina, desde la metodología propuesta por la historia marítima, la importancia geoestratégica del Reino de Guatemala en el mar Caribe para la elaboración y ejecución de políticas económicas y administrativas establecidas por la Monarquía Española, a partir de la articulación de los puertos del golfo Dulce durante los siglos XVII y XVIII.

Palabras clave: Capitanía General de Guatemala, espacio marítimo, golfo Dulce, mar Caribe, siglos XVII-XVIII.

Abstract

Topics related to the economic, social, and political structure of the General Captainty of Guatemala are among the most frequently used research fields in the historiography of the region. However, few researchers address in their studies that the maritime space, in the Hispanic Atlantic, was one of the most important determinants for the establishment and operation of this Captainty. In recent years, this issue has been considered, but it has been limited only to the province of Honduras; this short article examines, from the methodology proposed by Maritime History, the geostrategic importance of the Kingdom of Guatemala in the Caribbean Sea for the elaboration and execution of economic and administrative policies established by the Spanish Monarchy, based on the articulation of the ports of the Golfo Dulce during the seventeenth and eighteenth centuries.

Keywords: 17th and 18th centuries, Caribbean Sea, General Captainty of Guatemala, Golfo Dulce, Maritime Space.

Introducción

Los temas vinculados a la estructura económica, social y política de la Capitanía General de Guatemala se encuentran entre los campos investigativos más frecuentados de la historiografía de la región. A pesar de toda esta cuantiosa información, el enfoque se ha abordado desde una perspectiva tradicional, centrada en conocer y documentar los procesos, sin tomar en cuenta otras visiones que integren al paisaje marítimo como una variante significativa para la institucionalización del Reino de Guatemala en el siglo XVI y su desarrollo hasta el siglo XVIII. La falta de incorporación de nuevas perspectivas ha limitado considerar el estudio de zonas portuarias como elementos propulsores de la organización económica, política y social instaurada por la Monarquía española en el Nuevo Mundo; sin embargo, algunos académicos han dado pinceladas al tema, lo que ha permitido indagar en la renovación de los campos investigativos en Latinoamérica.

Con la innovación de perspectivas, se plantea la pesquisa sobre el establecimiento y funcionamiento del espacio marítimo de la Capitanía General de Guatemala, en el Atlántico hispánico, durante el siglo XVII al XVIII, partiendo del entendimiento de la constitución de las fronteras y su posición geoestratégica en el mar Caribe. Para poder aproximarse a la indagación de este tema, se hace necesario implementar una metodología de investigación histórica que formule desde una problemática general las peculiaridades de la definición de fronteras en el océano Atlántico por parte de la Monarquía española. Conocer el panorama general sobre las disposiciones y mecanismos para su definición permite el acercamiento a interrogantes particulares vinculados a las disposiciones políticas, económicas y defensivas como determinantes para esta constitución.

Para el desarrollo de este artículo se plantea plasmar tres ejes generales: a) definición y establecimiento de fronteras en las costas atlánticas en el Nuevo Mundo, b) el mar Caribe como una región geoestratégica para el desarrollo comercial y defensivo de la Monarquía española y c) las fronteras de la Capitanía General como sistema defensivo para la región marítima en las costas atlánticas. A pesar de contar con los ejes definidos, aún permanecen varios aspectos que deben reflexionarse desde la historiografía, particularmente aquellos referentes a la economía marítima y su impacto en el funcionamiento de Corona española. Sin duda, aún quedan muchos estudios por realizar, pero con este primer ensayo se comienza la articulación de la historiografía europea y latinoamericana existente en la que se aborda la temática.

Definición y establecimiento de fronteras en las costas atlánticas en el nuevo mundo

En las últimas décadas, dentro del panorama historiográfico, el estudio de las fronteras se ha convertido en un tema atractivo y fructífero, que ha permitido diversificar los enfoques investigativos y los temas tradicionales. Bajo esta perspectiva, algunos investigadores se han centrado en abordar la definición de las fronteras basándose en los “grandes descubrimientos” integrados a los elementos de la historia marítima para la reconstrucción de una historia global. La introducción del concepto de historia global integra una teoría y una metodología particulares, enfocadas en la definición de escalas de análisis, por ello adquiere una importancia fundamental para determinar el límite de las fronteras (Bertrand 2015, 7-9).

Previo a adentrarse a la temática, se hace necesario aclarar que la categoría global debe tomarse en cuenta como un elemento descriptivo, que conduce a una articulación entre lo micro y macro, dentro de un horizonte temporal, reducido a los procesos de internacionalización (Bertrand 2015, 12). Es por medio de este término que se puede tener un acercamiento al pasado a través de comparativas de hechos, que definen similitudes y diferencias e instituyen conexiones geográficas y temporales entre comunidades históricamente separadas (Drayton y Motadel 2018, 3). Estas comparativas contribuyen a nuestro entendimiento sobre los procesos históricos con énfasis en las relaciones, redes e interacciones que rebasan las fronteras habituales entre Estados, naciones, culturas y civilizaciones (Hausberger 2018).

Es fundamental considerar que, a lo largo del tiempo, la red humana ha sufrido cambios en su naturaleza y significado. No obstante, los intercambios comerciales han sido la prueba de una red de comunicación extensa y muy antigua, que ha permitido definir la primera red mundial (McNeill y McNeill 2010, 2). La motivación económica, permite conectar diferentes territorios a larga distancia, pero no es el único motivo que posibilita el establecimiento de redes a nivel global; la propagación religiosa, la expansión imperial y la construcción estatal también juegan un papel fundamental para ello (Hausberger 2018). Es en este punto donde la navegación oceánica unifica las diferentes redes en una sola red cosmopolita para conformar parte de la historia global moderna (McNeill y McNeill 2010, 3).

El siglo XVI representa una época de suma importancia, cuando se definieron conexiones de carácter global, basadas en la expansión europea a través de los océanos Atlántico y Pacífico, por medio de la navegación. Los primeros marineros

europesos, rápidamente, aprendieron sobre la rotación del viento y las corrientes, siendo la corriente del Golfo la más importante, lo que facilitó enormemente la navegación hacia y desde el Nuevo Mundo (Meinig 1986). Para crear estos vínculos, el océano simboliza un medio para concretar conexiones geográficas vinculadas a la globalización y al crecimiento del conocimiento; por ello es necesario examinar la idea del “Océano Global del Conocimiento”, que implementa dinámicas extrínsecas —elementos sociales— e intrínsecas —elementos cognitivos— (Davids 2020).

La comprensión del Océano Global del Conocimiento se relaciona estrechamente con la delimitación de las fronteras en los océanos (Carmagnani 2015, 1267). Para esto, las dinámicas políticas-territoriales que involucraron a las monarquías de España, Francia e Inglaterra permitieron trazar los límites marítimos, regulando el control de estos y los flujos fronterizos (Truchuelo y Reitano 2017). Para comprender estas dinámicas es conveniente realizar ciertas precisiones sobre el concepto de *frontera*, debido a que este puede utilizarse de forma multivariada. Partiendo del sentido etimológico, el término se define como “tierra frente a otra”, por lo que suele asociarse al “límite entre dos territorios”, y es a partir de esta concepción que se vincula a procesos de orden militar y político (Bonnett Vélez 2016, 13).

No obstante, la frontera, en cualquiera de sus acepciones, es una construcción social, donde cada límite y espacio debe ser entendido desde su historia particular. Por ello, la historiografía simplemente tiende a relacionarla con un espacio histórico o territorial, producido socialmente por el conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, entre los individuos, grupos o instituciones (Arriaga Rodríguez 2012, 73 y 85). Con este planteamiento, es necesario resaltar que el estudio del mar se ha aproximado como un método para definir fronteras en función de los espacios terrestres costeros (Serna Vallejo 2017, 33).

Por consiguiente, para delimitar las fronteras en el océano Atlántico en los siglos xvi al xviii, debe tomarse en cuenta que la Monarquía hispánica contó con una estructura política compleja, sujeta a dinámicas de cambio que afectaron, de manera desigual, a cada una de sus partes, incluyendo sus fronteras. Para la primera etapa, referente a las primeras exploraciones en el continente americano, el establecimiento de las fronteras geográficas mostró espacios difusos, dotadas de una permeabilidad derivada de las prácticas cotidianas, de la concurrencia jurisdiccional y de las interacciones inter/transfronterizas (Mantecón Movellán y Truchuelo García 2016, 20).

El mar cobró una relevancia crucial en el espacio imperial español, por lo que fue imprescindible crear la concepción del *derecho de frontera*, que permitiera

ordenar las actividades de los habitantes y los navegantes. La mayor parte de las disposiciones de este derecho se relacionaron a las prácticas comerciales, sanciones y compromisos adquiridos; estas acciones posibilitaron limitar la comisión de actos violentos y con ello ordenar las acciones delictivas vinculadas con las actividades marítimas. Este derecho se fortaleció con el Tratado de Tordesillas —1493—, puesto que se definió la normativa para repartir el Atlántico entre los castellanos y los portugueses (Serna Vallejo 2017, 37-38 y 45-47).

Las primeras líneas divisorias trazadas por la cartografía dibujaron los contornos o límites del imperio, las fronteras marítimas, como en gran parte las terrestres, fueron construidas desde el punto de vista físico y desde una orientación militar en torno a puntos geoestratégicos defensivos por ataques exteriores e interiores. Estas prácticas defensivas contribuyeron a *hacer frontera* y a enfatizar la importancia de lo marítimo como línea militar incontestable. La puesta en práctica de políticas de defensa militar, al igual que el bloque comercial, generó tensiones y conflictos que dificultaron la formalización de una línea costera cerrada y compacta frente a los ataques enemigos (Mantecón Movellán y Truchuelo García 2016, 26).

Cabe resaltar que la inestabilidad provocada por la falta de definición y establecimiento de fronteras fue aprovechada por Francia, Inglaterra y Holanda, por lo que se promovió una serie de acciones encaminadas a beneficiar a estas naciones. Entre los primeros esfuerzos resalta la formulación del Tratado de Vaucelles, en el año 1556, en el que se intentó declarar la libertad de navegación en todas las aguas —incluyendo el Atlántico—; esfuerzos que se continuaron reflejando en el Tratado de Cateau-Cambrésis, de 1559. Sin embargo, estos esfuerzos fueron bloqueados por la diplomacia española, por lo que se logró que estas cláusulas no fueran tomadas en cuenta y que todos los aspectos comerciales siempre estuvieran a cargo de los españoles (Serna Vallejo 2017, 52).

Para comprender la importancia y el significado de la participación de Europa en la construcción del mundo atlántico, es necesario considerar algunos puntos referentes a la fuerza que tuvieron las potencias europeas vinculada a los factores naturales, sociales y culturales de América. Con la combinación de ambos aspectos, pudo determinarse que el dominio que establecieron en el océano Atlántico no solo requirió de la innovación en las técnicas de navegación o construcción de embarcaciones, sino que también en las políticas económicas para el fortalecimiento del capital mercantil (Carmagnani 2015, 1249-1250).

A manera de conclusión, para las grandes potencias europeas, fue muy difícil hablar sobre la existencia de una conciencia sobre las fronteras establecidas, sumado a que la ausencia de cartografía no permitió su visualización. A pesar de

las complicaciones presentadas, a principios del siglo xvi, la Monarquía hispánica tomó ventaja sobre las otras monarquías europeas, con la declaración de varios decretos económicos donde establecían el control de las rutas marítimas en el océano Atlántico en el Nuevo Mundo. Con la ventaja adquirida pudieron mantener el control de la política económica y defensiva establecida con las poblaciones fundadas en América.

El mar Caribe como una región geoestratégica para el desarrollo comercial y defensivo de la Monarquía española

Las primeras acciones de la expansión europea en el Nuevo Mundo se suscitaron en las islas y costas continentales del Caribe. La ubicación geográfica de esta región permitió que la conquista y la expansión al resto de los territorios americanos avanzaran exitosamente y que asimismo se considerara como un espacio para la circulación económica, lo cual fomentó el contacto, el intercambio y el trasiego de bienes, personas e ideas entre las colonias y el mundo europeo desde las primeras décadas del siglo xvi (Fernández Morente 2001, 166).

En la delimitación del Caribe (figura 1), desde su descubrimiento hasta la independencia de la Monarquía española, existen opiniones contrarias para definirla como una entidad comprensiva. Sin embargo, las dinámicas políticas, económicas y sociales fueron elementos determinantes para la definición de sus fronteras. Dentro del concepto general, destaca el concepto de Caribe insular referente a los enclaves insulares; el de cuenca del Caribe, que integraba el arco de las Antillas, las costas centroamericanas, costas de Venezuela y Colombia y el litoral este de Yucatán; y el de Caribe que abarcaba del norte de Brasil al sur de Estados Unidos (Graffenstein Gareis 1997, 22-23).

Por la amplitud de límites territoriales, es importante considerar que el Caribe comprendía las islas y litorales que circundaban el golfo de México y el mar Caribe. Cabe resaltar que el término *mar Caribe*, desde el siglo xvi hasta el xvii, tuvo ciertas variaciones (Graffenstein Gareis 1997, 29). Con estas últimas, las referencias cartográficas representaron una herramienta de mucha utilidad, puesto que, a través de la representación gráfica, pudo determinarse que el Caribe incluía las grandes y pequeñas Antillas, las islas Caribes, las islas de Barlovento y Sotavento, el mar de las Antillas y el mar Caribe; y en las representaciones del siglo xviii se

incluía el golfo de la Nueva España. Todas estas representaciones reflejaron la riqueza y complejidad de la región (Grafenstein Gareis 2003, 4-7).

Por la riqueza y complejidad que representó el Caribe, debe considerarse que funcionó como espacio multicolonial, fragmentado políticamente, en donde las potencias rivales organizaron y ejecutaron actividades puramente depredadoras para obtener las riquezas españolas (Grafenstein Gareis 2003, 7). Ante esta situación, la zona del golfo-Caribe tuvo que verse como un espacio que debía defenderse, por lo que se ubicó el límite fronterizo en el arco insular y en el mar Caribe o de las Antillas (Muñoz 2007, 533-536). Este inmenso espacio marítimo representó la primera línea para el desarrollo comercial en el Nuevo Mundo, es por ello que España pretendió controlar los intercambios exteriores con otras zonas que controlaba, como lo fue con la Capitanía General de Guatemala.

Para el siglo xvi se manifestó una preocupación por mantener un contacto periódico y directo con el Reino de Guatemala; por consiguiente, garantizaron principalmente la seguridad de las rutas marítimas por las cuales circulaban embarcaciones con las mercancías de las metrópolis y los virreinos. Para poder proteger las rutas comerciales fue necesario instaurar el sistema de flotas anuales con escolta de galeones armados que transitaban desde Sevilla hacia el Caribe, y se dividieron en dos rutas; la primera era llamada *Galeones de Tierra Firme*, orientada hacia los puertos de Cartagena de Indias, Nombre de Dios y Portobelo; la segunda era llamada *Flota de Nueva España*, que se dirigía a Veracruz (Reichert 2012, 163-165).

Cabe señalar que la Flota de Nueva España realizó varias paradas en los puertos de San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo y Jamaica, de donde se separaban dos barcos identificados como Naos o Galeones de Honduras y que llevaban mercancías a los puertos principales de la Capitanía General de Guatemala (Reichert 2012, 163-165). Para el año de 1564 se dispuso que esta flota partiera junto con la flota de Nueva España, para otorgarle la protección necesaria; sin embargo, para 1596 se estableció que esta ruta debía hacerse independiente, por lo que en 1608 se decretó que debían viajar debidamente armadas para hacerle frente a eventuales ataques enemigos (Acuña Ortega 1980, 8).

Como consecuencia de estas disposiciones, durante el siglo del xvi y principios del siguiente existió un reglamento orientado a garantizar los intercambios periódicos y directos con el Reino de Guatemala. Esta reglamentación sufrió una modificación a mitad del siglo xvii cuando se suprimió que los navíos destinados a América Central pudieran fondear en los puertos de dicha región. Esto provocó un cambio significativo en las dinámicas comerciales, lo cual generó una crisis

significativa en el comercio que llevó a que no se obtuvieran productos esenciales para el funcionamiento del Reino de Guatemala. Estas dificultades se superaron con el establecimiento de la relación del mar Caribe con los puertos de Tierra Firme (Acuña Ortega 1980, 8-10).

En resumen, la delimitación de la región, a través del tiempo, fue determinada por medio de la frontera natural geográfica y por su interacción interna regional, con sus múltiples conexiones en el Atlántico y con el norte y sur del continente americano. La movilidad de sus límites pudo ampliarse o reducirse conforme a las políticas comerciales, así como a los intereses geopolíticos y geoestratégicos de la Monarquía española (Muñoz 2007, 541).

Las fronteras de la capitanía general como sistema defensivo para la región marítima en las costas atlánticas

Durante la consolidación administrativa de las Antillas Mayores, el espacio geográfico que se extiende desde el Darién hasta Yucatán representó un interés relativo para las políticas expansionistas y comerciales instauradas por la Monarquía española. A pesar de no ser una región que cautivara a los españoles, en el año 1542, con la formulación de las Leyes Nuevas, fundaron la Capitanía General de Guatemala (figura 2) como una unidad administrativa-territorial dirigida por la Audiencia de los Confines y posteriormente por la Audiencia de Guatemala (Suárez Fernández et al. 1989, 547), de la cual se conoce relativamente bien la organización política, jurídica, administrativa y económica que establecieron desde su fundación (Luján Muñoz 1999; Luján Muñoz y Cabezas Carcache 1999; Muñoz Paz y Barrios Prado 2006; Pinto Soria 1988; Santos Pérez 2001).

La articulación político-administrativa del Reino de Guatemala no pudo convertir a la región en un espacio de primer orden dentro de la política económica y defensiva internacional de América, las razones de ello fueron diversas (Castillo Oreja 2018, 36-37). Sin embargo, el no contar con una normativa específica que permitiera defender los territorios, provocó que los piratas y corsarios se establecieran en el mar del Caribe, lo cual dificultó que las redes comerciales pudieran funcionar y provocó un contexto de guerra en el mar, por lo que España tuvo que defender sus derechos frente a otras naciones (Apestegui Cardenal 2000, 20). Para esta defensa, fue necesario que la Audiencia de Guatemala notificara sobre las amenazas de piratas y las lamentables condiciones de defensa en sus provincias,

por lo que instó a proteger puntos estratégicos, como la desembocadura de los ríos Mogata y San Juan y el cabo Gracias a Dios, para obstaculizar las incursiones extranjeras (Reichert 2016, 125).

Los acontecimientos bélicos suscitados por los piratas y corsarios no influyeron en los cambios de la política defensiva de la Corona, ni la respuesta por parte de esta; para la protección de la región fue poco favorable, de modo que aconsejaron que los vecinos participaran en los gastos militares (Reichert 2016, 125) con el fin de que esta defensa no representara algún gasto para la Corona española; instrucciones que quedaron en varias cartas dirigidas a la Audiencia Real de Santiago de Guatemala:

Presidente y oydores de mi Real Audiencia que recide en la Ciudad de Santiago de las Provincias de Guatemala. Una carta día 30 de Abril del año pasado de 1601 se ha recibido y visto en mi conocimiento de las yndias y como quiera que algunas cosas delas que en ella me escribis se ha tomado resoluçion se respondera en esta. El cuidado con que me avisais acudir a que en los puertos aya hacer necesario para resistir a los corsarios os agradezco y siempre tener el mesmo cuidado para que no se pueda recibir daño delos enemigos en los dichos puertos más lo que dezis se gasto de mi en las prevenciones que se hizieron en Honduras me sta parecido excesivo y de aqui adelante no permiteis qe de mi hazienda se gaste ninguna cosa sin licencia mia fuera de lo qe permiten las ordenanças ni tanpoco consintiereis. (Archivo General de Centro América 1601)

El incremento de barcos de otras nacionales, que comerciaban o asaltaban territorios hispánicos, y la falta de recursos económicos y humanos no permitieron mejorar el sistema defensivo, por lo que los acontecimientos bélicos no disminuyeron, al contrario, aumentaron; Santo Tomás de Castilla, Puerto de Caballos, Trujillo, Amatique, Golfo Dulce, Roatán, San Felipe, Verapaz y Bodegas del Golfo (figura 3) fueron los puntos principales para el ataque pirata y corsario (Cabezas Carcache 1999, 471-473). La situación empeoró considerablemente, por lo que la Monarquía española se vio obligada a contribuir de forma definitiva a la reorientación de la política militar y defensiva, y trató de montar un sistema defensivo que estuviera más acorde con reconocer la importancia estratégica de esta región para ejercer un mejor control sobre el istmo centroamericano (Castillo Oreja 2018, 36-37).

Con este cambio de perspectiva se centraron en edificar un arco de fortificaciones en las costas centroamericanas del mar Norte, las cuales sirvieron para la defensa ante el constante ataque de los piratas y evitar las pretensiones de

Inglaterra de apoderarse de la costa de los Mosquitos y dominar la vía que ofrecía el río San Juan y el lago de Nicaragua (Rodríguez del Valle 1960, 11). El sistema defensivo de este vasto territorio (figura 4), pagado por las arcas reales, comprendió aproximadamente 2 700 kilómetros de costa, que se articularon con una serie de fortificaciones con diferentes características para el ataque y defensa, armamento y equipo, construidas hacia el este del Yucatán hasta al oeste del Darién, las cuales se describen a continuación (Castillo Oreja 2018, 38-39):

- a. Fuerte de San Felipe de Bacalar, 1725: ubicado en el límite con la Gobernación de Yucatán, al noreste de la península yucateca. Su acción defensiva se complementaba con el fuerte de Petén-Itzá para evitar la infiltración enemiga desde Belice.
- b. Fuerte de San Felipe del Golfo, 1651: situado en la desembocadura del río Dulce en las proximidades del lago de Izabal. Garantizó la seguridad al impedir y defender la penetración al golfo Dulce.
- c. Fuerte de San Fernando de Omoa, 1607: la Bahía de Omoa en el golfo de Honduras fue considerada como un lugar privilegiado para la defensa de las costas del mar del Norte como una solución definitiva ante los ataques piratas y corsarios. Planteaba una construcción regular acompañada de líneas de tiro de la artillería para su debida protección. Desde su edificación, el puerto del Golfo Dulce y el fuerte de San Felipe perdieron su importancia comercial, política y militar.
- d. Fuerte de la Inmaculada Concepción del Río San Juan, 1673: se construyó en 1675 en el raudal de Santa Cruz, el más caudaloso del curso fluvial; por la forma del edificio impidió la penetración inglesa hacia la laguna.
- e. Fuerte de San Fernando de Matina, 1742: localizado en la desembocadura del río Matina al sur del cabo de Gracias a Dios en el golfo de Matina.

En términos generales, puede deducirse que la ubicación geográfica de la Capitanía General de Guatemala, en un principio, representó una región de importancia para la Corona española, por los recursos que proporcionaba hacia el Viejo Mundo. Por la riqueza que otorgaba a la monarquía, esta área geográfica fue integrada en diversas políticas comerciales y defensivas, pero esta importancia decayó conforme el paso del tiempo, puesto que otras áreas cobraron relevancia para las rutas comerciales del Nuevo Mundo; América Central fue excluido de este proceso por la alta presencia de piratas y corsarios. Los actos de devastación afectaron enormemente a las poblaciones situadas en las cercanías de zonas

portuarias, lo que generó serios problemas administrativos para el reino, que concluyeron con un cambio en la estrategia defensiva poco eficaz.

Comentarios finales

La investigación sobre las fronteras de la Capitanía General de Guatemala y su posición geoestratégica en el mar Caribe, durante los siglos xvii y xviii, ha sido un tema poco abordado por investigadores latinoamericanos y europeos. Los pocos trabajos que existen sobre esta temática se han enfocado desde una perspectiva territorial, pero no han considerado los elementos marítimos para dicha definición. Desde este planteamiento, cabe resaltar que surgen diversas líneas de reflexión y, por ende, métodos investigativos que posibiliten renovar la historiografía de la región.

En este artículo corto se planteó como objetivo principal proporcionar una aproximación metodológica que permitiera puntualizar las fronteras y la posición geoestratégica del Reino de Guatemala basándose en los elementos vinculados al océano. Para poderlo realizar, fue necesario ir desde una perspectiva general hacia una específica. Bajo esta metodología, se comenzó con la delimitación y el establecimiento de las fronteras en las costas atlánticas en el Nuevo Mundo; para ello, fue preciso comprender cómo se define el término global y cómo este influye en la definición de fronteras previo a la colonización de nuevos territorios.

Con los aspectos generales especificados, debe tomarse en cuenta que el océano Atlántico jugó un papel principal para decretar políticas económicas, sociales, culturales y militaristas que rigieron para las colonias conquistadas en el Nuevo Mundo. Para que estos decretos se cumplieran en su cabalidad, el control de este océano fue fundamental, por lo que se logró que la Corona Española dominara los territorios hasta el siglo xix. No obstante, durante el mandando de esta monarquía, se experimentaron varias dificultades para posicionarse como la principal potencia para la fundación de zonas portuarias en los territorios conquistados.

En el asentamiento de zonas portuarias, el mar Caribe simbolizó el epicentro para la comunicación con la Capitanía General de Guatemala y virreinos, en el Nuevo Mundo, con el Viejo Mundo, por la vía marítima. La conexión con esta región geográfica fue primordial para que se pudieran puntualizar los lugares estratégicos para la construcción de zonas portuarias, que se vincularon con rutas marítimas, establecidas por medio de diferentes decretos y reglamentos creados específicamente para el comercio.

El paso del tiempo y el surgimiento de nuevas zonas geográficas para el comercio provocaron que el Reino de Guatemala fuera excluido de las principales vías de comunicación, así como la reformulación de políticas económicas y defensivas; esto propició que estos territorios fueran del interés especial para los piratas y corsarios. Las actividades desarrolladas por estos grupos vandálicos generaron una serie de complicaciones que desencadenaron que la Corona española volviera a prestar interés en la zona.

Es evidente que la posición geoestratégica y la delimitación de fronteras de la Capitanía General de Guatemala se determinaron por políticas definidas por la Monarquía española. Sin embargo, no se tiene claridad de cómo los elementos marítimos fueron considerados y determinantes para que este territorio tuviera importancia o no, según el momento histórico en los que se tomaron en cuenta. Falta mucho por comprender, puesto que las fronteras que se conocen parten de una visión continental y no toman el punto de vista desde el mar, y esto provocó la fluctuación de las dinámicas comerciales y defensivas en el área de estudio.

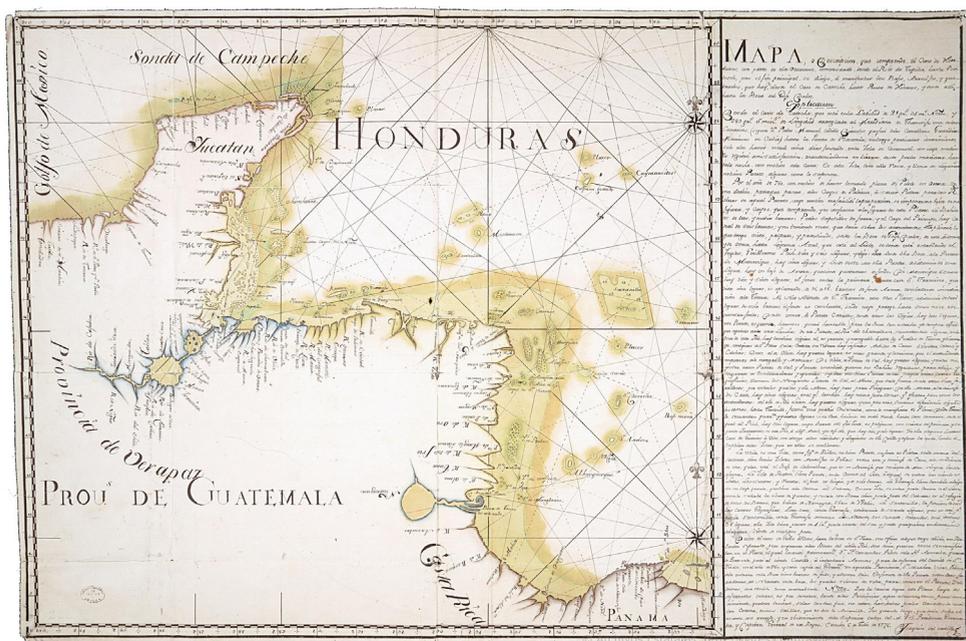


Figura 1. Mapa que describe bajos, arrecifes y quebradas en el Reino de Guatemala, 1776 (Referencia ES.41091.AGI//MP, Guatemala, 222)

Fuente: Portal de Archivos Español (s. f. b).



Figura 2. Mapa del Reino de Guatemala establecido por el conocimiento de la aparente situación de las poblaciones y siembras del tabaco, 1787 (Referencia ES.41091.AGI//MP, Guatemala, 309BIS)

Fuente: Portal de Archivos Español (s. f. a.).

ATAQUES PIRATAS COSTAS ATLÁNTICAS REINO DE GUATEMALA		
AÑO	PROVINCIA DE GUATEMALA	PROVINCIA DE HONDURAS
1606	Santo Tomás de Castilla	
1607	Santo Tomás de Castilla	Puerto de Caballos
1619	Santo Tomás de Castilla	
1630		Trujillo
1632		Trujillo
1633		Trujillo
1638		Trujillo
1639	Golfo Dulce	Puerto de Caballos y Trujillo
1640	Amatique	Trujillo

ATAQUES PIRATAS COSTAS ATLÁNTICAS REINO DE GUATEMALA		
AÑO	PROVINCIA DE GUATEMALA	PROVINCIA DE HONDURAS
1643	Santo Tomás de Castilla y Golfo Dulce	Trujillo
1644	Golfo Dulce	Roatán
1645		Trujillo
1648		Trujillo
1665	Santo Tomás Castilla	
1667		Puerto de Caballos
1672		Trujillo
1678	Verapaz	Trujillo
1684	San Felipe	
1686	Verapaz	
1687	Santo Tomás de Castilla	
1688	Bodegas Golfo Dulce	Olancho

Figura 3. Registro de ataques piratas a las costas atlánticas de la Capitanía General de Guatemala

Fuente: Cabezas Carcache (1999, 472).



Figura 4. Localización de fuertes construidos en el siglo XVII y XVIII en la Capitanía General de Guatemala

Fuente: elaboración propia.

Agradecimientos

Este artículo fue escrito como parte de mi proceso de formación dentro del programa doctoral de Historia y Arqueología Marítima de la Universidad de Cádiz. Por ser un proceso netamente formativo, quiero agradecer al doctor Alberto J. Gullón Abao y a la doctora Lylyam Padrón Reyes por toda la asesoría que me han brindado para la realización de esta publicación. Igualmente, mi total agradecimiento para todo el personal del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) y al Archivo General de Centroamérica por autorizar mi ingreso al acervo que resguardan, puesto que fue fundamental la revisión de datos referentes a la Capitanía General de Guatemala que permitieron enriquecer la información presentada.

Bibliografía

- Acuña Ortega, Víctor Hugo.** 1980. “La reglamentación del comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII”. *Mesoamérica* 1 (1):7-55. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4009516>
- Apestequi Cardenal, Cruz.** 2000. *Los ladrones del mar, piratas en el Caribe, corsarios, filibusteros y bucaneros 1493-1700*. Madrid, España: Lunweg.
- Archivo General de Centro América.** 1601. “Respuesta del rey de España a la Audiencia de Guatemala sobre el procedimiento que debe realizarse para la protección de las costas caribeñas del Reino de Guatemala”. Al.23, leg. 1514, f. 16-9
- Arriaga Rodríguez, Juan Carlos.** 2012. “El concepto frontera en la geografía humana”. *Perspectiva Geográfica* 17: 71-96. <https://doi.org/10.19053/01233769.2263>
- Bertrand, Romain.** 2015. “Historia global, historias conectadas ¿un giro historiográfico?”. *Prohistoria* 24: 3-20. <https://www.redalyc.org/pdf/3801/380144016001.pdf>
- Bonnett Vélez, Diana.** 2016. Presentación del *dossier* “Una mirada histórica, teórica e historiográfica sobre la frontera”. *Historia Crítica* 59: 13-18. <https://doi.org/10.7440/histcrit59.2016.01>
- Cabezas Carcache, Horacio.** 1999. “La piratería en la Capitanía General de Guatemala”. En *Historia general de Guatemala*, editado por la Asociación del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Asociación del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Guatemala, 469-478.

- Carmagnani, Marcello.** 2015. "Europa Y El Mundo atlántico. Reseña historiográfica". *Historia Mexicana* 64 (3):1249-79. <https://doi.org/10.24201/hm.v64i3.3002>.
- Castillo Oreja, Miguel A.** 2018. "Puertos y defensas del mar del Norte en la Capitanía General de Guatemala". En *Mares Fortificados. Protección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*, coordinado por Pedro Luengo Gutiérrez, 36-56. España: Universidad de Sevilla; Ministerio de Economía y Competitividad; Museo del Canal Interoceánico de Panamá.
- Davids, Karel.** 2020. *Global Ocean of Knowledge, 1660-1860. Globalization and Maritime Knowledge in the Atlantic World*. Bloomsbury Publishing. Londres.
- Drayton, Richard y David Motadel.** 2018. "Discussion: the Futures of Global History". *Journal of Global History* 13 (1): 1-21. <https://doi.org/10.1017/S1740022817000262>
- Fernández Morente, Guadalupe.** 2001. "Honduras y el espacio económico del Caribe, 1524-1550". *Mesoamérica* 42: 165-198.
- Grafenstein Gareis, Johanna von.** 1997. *Nueva España en el Cincun Caribe (1779-1808). Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos. Ciudad de México.
- Grafenstein Gareis, Johanna von.** 2003. "Concepciones espaciales y visiones imperiales: el Caribe en la época del reformismo borbónico". *Cuicuilco* 10 (29): 1-26. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/385>
- Hausberger, Bernd.** 2018. *Historia mínima de la globalización temprana*. Colegio de México.
- Luján Muñoz, Jorge.** 1999. "Política Fundacional en los Siglos XVI y XVII", en Asociación del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo (Eds), *Historia General de Guatemala*. Guatemala, pp. 131-142.
- Luján Muñoz, Jorge y Horacio Cabezas Carcache.** 1999. "Comercio", en Asociación del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo (Eds), *Historia General de Guatemala*. Guatemala, pp. 451-468.
- Mantecón Movellán, Tomás y Susana Truchuelo García.** 2016. "La(s) frontera(s) exteriores e interiores de la Monarquía hispánica: perspectivas historiográficas". *Historia Crítica* 59: 19-39. <https://doi.org/10.7440/histcrit59.2016.02>
- McNeill, William H., McNeill J.R.** 2010. *Las redes humanas. Historia global del mundo*. Barcelona, España.
- Meinig, D.** 1986. *The Shaping of America: A Geographical Perspective on 500 Yars of History, Volume 1_ Atlantic Amercia 1492-1800*. Estados Unidos
- Muñoz, Laura.** 2007. "El Golfo-Caribe, de límite a frontera de México". *Historia Mexicana* 57 (2): 531-563.

- Muñoz Paz, María y Diana Barrios Prado.** 2006. *Historia institucional de Guatemala: La Real Audiencia, 1543-1821*. Guatemala.
- Pinto Soria, Julio.** 1988. “El Valle Central de Guatemala (1524-1821): un análisis acerca del origen histórico-económico del regionalismo en Centroamérica”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 14 (1-2): 69-107. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3258>
- Portal de Archivos Español (Pares).** s. f. a. “Mapa del reino de Guatemala formado para venir en conocimiento de la aparente cituación de sus poblaciones y de los partidos en que hay siembra de tabaco...”. Consultado el 9 de agosto de 2023. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/19974?nm>
- Portal de Archivos Español (Pares).** s. f. b. “Mapa ó Descripción, que comprende, el Ceno de Honduras, con parte de el de Veracruz, comensando, desde el Rio de Tupilco, hasta Portovelo, pero el fin principal, se dirige, á manifestar los Bajos., Arrecifes y quebradas, que hay desde el Cavo de Catoche, hasta Punta de Hicacos, y desde allí hasta la Boca del Golfo Dulce”. Consultado el 9 de agosto de 2023. <http://pares.mcu.es/Pares-Busquedas20/catalogo/show/19813?nm>
- Reichert, Rafal.** 2012. “La lucha por el dominio colonial en las indias durante el siglo XVII, casos de San Martín, Jamaica y la Isla Española”. *Historia Caribe* 20 (7): 159-182. https://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/811
- . 2016. “El Caribe centroamericano en la estrategia defensivo-militar de la Casa de los Austrias, siglos XVI y XVII”. *Caribbean Studies* 44 (1-2): 111-139. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39251287005>
- Santos Pérez, José Manuel.** 2001. “Burocracia, sociedad y relaciones de poder en la Audiencia de Guatemala, siglos XVI-XVIII”. *Anuario del CEH* 1: 63-75. <https://doi.org/10.52885/2683-9164.v.n1.23319>
- Rodríguez del Valle, Marina.** 1960. *El Castillo de San Felipe del Golfo Dulce. Historia de las fortificaciones de Guatemala en la edad moderna*. Escuela de Estudios Hisoano-Sevilla, España.
- Serna Vallejo, Margarita.** 2017. “El océano Atlántico: de marca o espacio fronterizo a ‘territorio’ dividido y sujeto a distintas jurisdicciones”. En *Las Fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX): historia del mundo ibérico*, editado por Susana Truchuelo y Emir Reitano, 27-70. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Suárez Fernández, Luis, Demetrio Ramos Pérez, José Luis Comellas y José Andrés-Gallago.** 1989. *Historia general de España y América. América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones*. Ediciones Rialp. Madrid, España.

Truchuelo, Susana y Emir Reitano. 2017. “A propósito de las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)”. En *Las fronteras en el mundo atlántico (Siglos XVI-XIX): historia del mundo ibérico*, editado por Susana Truchuelo y Emir Reitano, 17-23. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata. Argentina.